

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1356

Radicación No. 76-834-40-03-006-2021-00251-00

Proceso EJECUTIVO SINGULAR

Demandante CENTROAGUAS S.A. E.S.P. NIT N° 821.002.115-6

Demandados NORA DEL SOCORRO GIRALDO C.C. No. 21.870.555

Tuluá Valle, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a Despacho la solicitud que antecede, de la parte demandante, en el cual se solicita la terminación del proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN (art. 461 CGP) a lo cual se accederá por no existir ninguna objeción al respecto, disponiéndose las demás determinaciones consecuentes.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- DECLARAR LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO, por PAGO TOTAL, conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- LEVANTAR la medida cautelar de embargo y retención de los dineros que posea NORA DEL SOCORRO GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No. 21.870.555, por concepto de cuentas corrientes, de ahorros, certificados de depósito, bonos, acciones u otra suma de dinero que tenga en las siguientes entidades bancarias: BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO AGRARIO, BANCO DAVIVIENDA, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOOMEVA. Se les informa que la medida cancelada les fue comunicada por oficio 851 del 20 de septiembre de 2021.

TERCERO.- ARCHÍVESE lo actuado, previa anotación de su salida en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab94d3601ab40cc7c34e431938eedc5fa00c7714749d52661d7db1d1dac7bfc**
Documento generado en 25/11/2021 07:21:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>